



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo - Sucre

CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCION 010 DEL 2001
“Por medio de la cual se modifica el calendario académico para la especialización en Biometría”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- Que mediante Resolución 007 del 2001, se autorizó el calendario académico para la realización de la Especialización en Biometría;
- Que el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias solicitó al Consejo Académico ampliar la fecha de inicio de clases y matrículas;
- Que el Consejo Académico en sesión de fecha 18, 24 y 26 de julio del presente decidió modificar dicho calendario.

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Modificar el calendario académico para la realización de la Especialización en Biometría de la siguiente forma:

<i>Matrículas</i>	Desde el martes 19 de junio al viernes 3 de agosto del 2001.
<i>Iniciación de Clases</i>	viernes 3 de agosto del 2001.
<i>Finalización de Clases</i>	sábado 15 de diciembre del 2001.

ARTICULO 2°. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintiséis (26) días del mes de julio del 2001.

Original firmada por:
ORLANDO ARROYO ANDRADE
Presidente (e)

Original firmada por:
JOSE A. CORTINA GUERRERO
Secretario (E)

Elvira D.R.